REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2021-00182-00
DEMANDANTE: LIGIA HERNANDEZ HIGUERA
DEMANDADO: LUC MERCEDES DELGADO DE MACHUCA Y OTROS
DECISION: FIJA FECHA AUDIENCIA

Tuta, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud de INCIDENTE de nulidad que hace la profesional del derecho MARTHA LUCILA ACOSTA RINCON; a las actuaciones adelantadas por el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOTAQUIRA, posterior a la fecha en que se aceptó la pérdida de competencia, y sin necesidad de mayores consideraciones, observa que una vez se dio este momento procesal fue remitido el expediente a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Tunja el 30 de agosto del año en curso y el cual se recibió el cuatro de octubre del mismo año, por lo tanto NO es procedente dar trámite a su petición.

Como consecuencia, se dispone convocar a todas y cada una de las partes intervinientes en el presente asunto, para el día veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00a.m.). Déjense las constancias pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 38 hoy doce (12) de noviembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACÁ